

# Los Duarte: una tradición que ha cambiado estereotipos sobre los artesanos de las bicicletas

[Música]

¿Sabías que en Bogotá existe una política pública de trabajo decente y digno. Así es. El 28 de septiembre de 2015 se expidió el decreto 380 que busca promover y reconocer el acceso al trabajo decente y digno.

Pero, ¿qué significa el trabajo decente y digno?

El trabajo digno hace referencia a las garantías constitucionales como:

- Igualdad de oportunidades.
- Remuneración mínima vital.
- Garantía a la seguridad social.
- La capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario.
- Protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad, entre otras.

El trabajo decente es el trabajo productivo desarrollado en condiciones de libertad, equidad seguridad y dignidad humana, que se plasma a través del respeto de los principios de igualdad de género y no discriminación.

Y es que en el marco de los objetivos específicos de la política pública se busca:

- Primero, realizar acciones de promoción y sensibilización sobre el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Segundo, promover la generación de empleo.
- Tercero, procurar el acceso a la protección y seguridad social.
- Y cuarto, generar condiciones para el diálogo social tripartito.

Y esto es lo que estamos haciendo para darle forma a esta política:

- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realiza anualmente acciones de promoción y sensibilización a la ciudadanía y a los actores del mundo del trabajo sobre el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Articulando acciones institucionales para la erradicación del trabajo infantil, en concurso de la mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado (PETIA).
- Realizando acciones de promoción y sensibilización sobre el derecho al trabajo decente. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizará cada 7 de octubre una jornada por el trabajo decente, realizando un reconocimiento a las empresas privadas que generen trabajo decente y digno.

- Reconocer el derecho al trabajo decente y digno como prioridad de la política de desarrollo económico.
- Generando oportunidades de empleo a través de políticas activas de mercado laboral que fortalecen la oferta laboral, aumentan la demanda de trabajo y la optimización de funcionamiento del mercado laboral.
- Realizando actividades que promueven condiciones sanas y seguras, y el cumplimiento de la normatividad sobre formalización laboral.
- Fortaleciendo los espacios de diálogo social en el distrito a través de la generación de una cultura de defensa de los derechos de asociación sindical y de negociación colectiva

Esta es la Bogotá que estamos construyendo